

## LOS ESCUDOS URBANOS DE LAS PATRIAS NOVOHISPANAS

Antonio RUBIAL GARCÍA  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad Nacional Autónoma de México  
arubial@servidor.unam.mx

La palabra “patria”, tan traída y llevada en los festejos de los centenarios que nos han ocupado en los últimos años y que culminaron en el 2010, es un término antiguo que proviene de la raíz latina, *pater* y significa la tierra donde se ha nacido. Su sentido estaba por tanto restringido al terruño, a la ciudad nativa o adoptiva, en fin, a la identidad local. Por lo tanto, ni para los novohispanos, ni para nuestros antepasados de la primera mitad del siglo XIX, “patria” tenía la misma connotación que posee para nosotros. No fue sino hasta finales de esa centuria, época en la que se conformó nuestra moderna idea de país, que los términos nación y patria tomaron las connotaciones actuales para definir a México.

A lo largo de los siglos virreinales la conciencia de territorialidad se dio alrededor del término reino, pues en la llamada América septentrional no existía propiamente un país y las fronteras no eran muy claras ni por el norte, ni por el sur; de hecho, su delimitación en los mapas se representaba de manera incierta. Por otro lado, el reino era una extensión de la capital y, aunque no se utilizaba aún la misma palabra para definir a las dos entidades como ahora, se comenzaban a poner las bases de esa monumental metonimia que trasladó al país entero el nombre de la ciudad capital, la primera entidad urbana que construyó sus símbolos patrios y que los impuso al resto del territorio.

Entre los elementos más representativos con los que México Tenochtitlán, las demás ciudades “de españoles” y las urbes “indígenas” comenzaron a generar sus identidades locales dentro de la matriz hispánica estaban los escudos de armas. Sus principales promotores fueron los ayuntamientos urbanos que, a imitación de los

europesos, solicitaron de la monarquía el reconocimiento de autonomía municipal (otorgada con el título de ciudad) y que estaba representada por ese emblema. La costumbre, nacida en la Edad Media, se consolidó desde el siglo XII dentro del marco del crecimiento urbano y la centralización monárquica; ambos sectores generaron una base de mutuo apoyo: las ciudades con sus recursos financieros y el rey con su prestigio y autoridad. En la península ibérica la concesión de escudos se vio además reforzada por la reconquista sobre el Islam, proceso en el que ambas instancias (corona y ciudades) tuvieron un papel fundamental.

Entre los siglos XIII y XV la importancia simbólica del escudo de armas concedido por el rey a una ciudad reforzó la alianza entre la monarquía y los municipios y “premió” los servicios que estos daban a los reyes. El emblema, cuyo contenido a menudo era inspirado por los mismos solicitantes, era usado en las ceremonias públicas y en las celebraciones religiosas, se bordaba sobre tela o se labraba en piedra para ser colocado en las puertas de las casas reales o ayuntamientos, junto al de la dinastía reinante. En las concesiones de dichas “armas” se especificaba que podrían traerlas “en sus pendones, sellos, escudos, banderas y estandartes y en las otras partes y lugares que quisieren”.<sup>1</sup> No es extraño, por tanto, que con la implantación del dominio hispánico sobre América, el otorgamiento del título de ciudad y el escudo de armas respectivo se convirtiera en uno de los reconocimientos más solicitados por las poblaciones recién fundadas, aunque también en el más excepcionalmente concedido. A menudo tales blasones llevaban como timbre (es decir como insignia colocada sobre el escudo) una corona en señal de que la concesión era hecha por el rey.

A pesar de su importancia, y aunque parezca extraño, los datos sobre tales concesiones no son muy precisos y a menudo su origen se pierde en la vaguedad de fundaciones míticas, o en la narración deformada de relaciones decimonónicas escasamente avaladas por una documentación fiable. Por ello, lo que aquí presento es un avance

<sup>1</sup> Véase por ejemplo la concesión hecha a la ciudad de Tepeaca el 27 de febrero de 1559 en Antonio Peñafiel, *Ciudades coloniales y capitales de la República Mexicana. Las cinco ciudades coloniales de Puebla: Cholula, Huexotzínco, Tepeaca, Atlixco y Tehuacán*, México, Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1914.

de investigación, con una gran cantidad de hipótesis y muchas preguntas, más que un trabajo ya concluido.

En la Nueva España podemos delimitar tres etapas en el proceso de formación de esas fundaciones privilegiadas con título y blasón: la primera, que llamaremos imperial, se enmarcaría dentro de la política de apoyo a las primeras conquistas que Carlos V y sus ministros llevaron a cabo entre 1523 y 1556, aunque en algunos casos este primer proceso no se consumó sino décadas después. Un segundo periodo, que denominaremos filipino, abarcaría las últimas décadas del siglo XVI y las primeras del XVII y se caracterizó por el otorgamiento de ambos privilegios a ciudades indígenas o a urbes periféricas para fortalecer la ampliación de las fronteras y engrandecer su status de capitales. En la tercera época, que llamaremos epigonal (centrada en la segunda mitad del siglo XVII y las primeras décadas del XVIII), los títulos y blasones se otorgaron a varios centros urbanos menores, pero con suficientes recursos económicos, siendo la finalidad principal de la Corona paliar sus necesidades financieras, cada vez más acuciosas.

#### *La etapa imperial (1523-1556)*

El primer escudo de armas que el rey concedió en el territorio novohispano se dio a la ciudad de México por Carlos V el 4 de junio de 1523. El ayuntamiento creado por Hernán Cortés lo había solicitado a fines de 1522 para consolidar su preeminencia en la ciudad. En él, resaltaba sobre un fondo azul, que recordaba la laguna, una torre dorada con tres puentes de piedra que llegaban a ella, sin tocarla, y dos leones rampantes en señal de la victoria de los cristianos. El escudo estaba rodeado de una orla con diez hojas de nopal verdes y carecía de timbre que lo coronara. Aunque no existen testimonios gráficos de esos primeros tiempos, es muy probable que desde fechas tempranas fuera utilizado como tal el águila sobre el nopal, que a la larga se sobrepuso como timbre o insignia al escudo de Carlos V. En 1535 los franciscanos permitieron que los indígenas colocaran en un ángulo del atrio del convento de San Francisco una lápida esculpida que representaba el símbolo mexica de la fundación de Tenochtitlán. Sin embargo, el águila, en lugar de estar posada en el nopal

emblemático, se erguía sobre una esfera poblada de casas, que simbolizaban la nueva Jerusalén, en la que se había transformado la antigua Tenochtitlán en la imaginación de los frailes.<sup>2</sup>

Es un hecho que a mediados del siglo XVI ese emblema ya era utilizado extensivamente pues en una lámina del códice Osuna sobre la expedición a la Florida (1559-1560) se muestra a un capitán a caballo portando una bandera con el águila y el nopal. Es lógico pensar que al no haberse dado propiamente un acto de fundación, a causa de que existía previamente una ciudad prehispánica, se utilizara el emblema fundador de ésta desde la fecha mítica de 1315. De hecho, el escudo español tenía tan pocas referencias a la antigua ciudad (la laguna y los nopales) que no podía funcionar más que añadiéndole el de la fundación prehispánica.<sup>3</sup>

En esa época Hernán Cortés también solicitó títulos y blasones para sus fundaciones de Veracruz, Segura de la Frontera, Medellín y Espíritu Santo. Salvo las dos primeras, ninguna de ellas tuvo continuidad. El de Veracruz le fue concedido por Real Cédula del emperador el 4 de julio de 1523 junto con el título de ciudad por ser el primer ayuntamiento fundado en el territorio, recién desembarcado Hernán Cortés en las playas de Chalchicueyecan en 1519. En el escudo aparecía un castillo coronado por una cruz roja, las columnas de Hércules con el lema "*plus ultra*" y una orla con trece estrellas. El mismo año se concedieron título y blasón a Segura de la Frontera, el escudo tenía un león rampante coronado y rojo, sobre campo blanco y una orla con ocho aspas doradas en campo azul.<sup>4</sup>

En el periodo convulsivo que vivió el territorio entre 1524 y 1530, la guerra civil y la anarquía estuvieron a punto de estallar y todos hablaban de las "comunidades", referencia a los alzamientos populares en Castilla contra el gobierno de Carlos V. En esta caótica situación fue fundada Antequera en el valle de Oaxaca en una zona

<sup>2</sup> Enrique Florescano, *La bandera mexicana*, México, Taurus, 2000, p. 45. En la segunda mitad del siglo los religiosos permitieron la representación del emblema mexicana en varios de sus conventos, en el templo franciscano de la Asunción de Nuestra Señora, edificado en Tecamachalco (Puebla) un águila esculpida con un copilli o diadema indígena y el símbolo de la guerra se colocó en la base de la torre de la iglesia. Asimismo, en el templo agustino de Ixmiquilpan, destaca la imagen del águila parada sobre el nopal en uno de los frescos del coro bajo. Aparece también en la fachada del templo agustino de Yuriria en Michoacán, igual que en el convento franciscano de Tultitlán.

<sup>3</sup> Manuel Carrera Stampa, *El escudo nacional*, México, [s.e.], 1960, p. 83 y ss.

<sup>4</sup> Federico Gómez de Orozco, "El primitivo escudo de armas de Oaxaca", *Anales del Museo Nacional*, v. 8 (1933), p. 631-639.

que Cortés había reservado para sí. Su primer emplazamiento, obra de Alonso de Estrada, se remontaba a 1524 y ese año se trasladó allí el cabildo de la ciudad de Segura de la Frontera, aprovechando la ausencia del conquistador en la expedición a las Hibueras. Cuando éste regresó eliminó dicha fundación, pero en 1528 el capitán se fue a España, situación de la que se valió el presidente de la Audiencia, Nuño de Guzmán, para refundar la villa de Antequera como un enclave de la corona en un territorio que el poderoso Hernán Cortes quería como su feudo personal sin reserva alguna. Para sustraerse del dominio del Marqués, el recién fundado ayuntamiento de la villa solicitó a la corona el escudo de armas concedido a Segura de la Frontera, el título de ciudad y el engrandecimiento de su fundo legal, pues las tierras del marquesado del Valle la tenían constreñida a un reducido territorio. El 25 de abril de 1532, la reina gobernadora concedió a Antequera el título de ciudad y el escudo solicitado con un león rampante coronado rodeado de una orla con ocho aspas. Ese año se le otorgó además un fundo de una legua, ordenamiento al que se opuso Hernán Cortés, quien presentó ante la Segunda Audiencia una demanda, que ganó. Tres años después, en 1535, se fundaba en la ciudad la sede episcopal que presidiría el obispo Juan López de Zárate.<sup>5</sup>

Por esas fechas, y también con una azarosa fundación como antecedente, comenzó a prosperar la segunda ciudad del virreinato: la Puebla de los Ángeles. La nueva población, propuesta por la Segunda Audiencia y por los franciscanos alrededor de 1532, trajo consigo la oposición de varias instancias, como el ayuntamiento de la capital, por la competencia que Puebla significaba para México, y la de los poblados indígenas vecinos, por la cantidad de trabajadores exigidos. También se opuso a ella el mismo obispo dominico de Tlaxcala, fray Julián Garcés, quien había solicitado convertir la sede de su capital episcopal en una ciudad de españoles, lo que se frustraba con la fundación de Puebla.<sup>6</sup> El nuevo emplazamiento de los Ángeles

<sup>5</sup> José Antonio Gay, *Historia de Oaxaca*, 2v., Oaxaca, Gobierno del Estado, 1933, v. I, p. 261 y ss. Federico Gómez de Orozco, "El primitivo escudo de armas de Oaxaca", en *Anales del Museo Nacional*, v. 8 (1933), p. 631-639. Gil González Dávila trae como escudo de la ciudad una Virgen de los Ángeles que posiblemente esté más relacionado con la catedral que con la ciudad, *Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales*, edición de Edmundo O'Gorman, México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 1982, p. 220-221.

<sup>6</sup> Julia Hirschberg, "La fundación de Puebla de los Ángeles, mito y realidad", *Historia mexicana*, v. XXVIII, n. 2 (1978), p. 185-223.

recibiría del rey su título de ciudad el 25 de febrero de 1533.<sup>7</sup> Por esas fechas también se le otorgó un escudo de armas: una fortaleza con cinco torres de oro asentada en campo verde, un río que sale de su centro y dos ángeles vestidos de blanco que la franquean sosteniendo en sus manos las letras K y V alusivas a “Karolus V”. En esta reproducción aparecía también el lema que circundaba el escudo: “Angeles suis Deus mandavit de te ut custodiant” (Dios mandó a sus ángeles que cuidasen de ti. Salmo 90, versículo 11).<sup>8</sup>

Este escudo tuvo un importante papel en el mito fundacional de la ciudad, construido a fines del siglo XVII en el marco del enfrentamiento entre los franciscanos y los obispos de Puebla. La leyenda comenzó a gestarse en el cabildo de su catedral alrededor de 1670 y en la narración se mencionaba que el primer obispo de la diócesis, fray Julián Garcés, había tenido un sueño en el cual Dios le mostró el sitio en que era su voluntad se fundase la ciudad. En él, unos ángeles echaban cordeles y señalaban la planta de la futura urbe “midiendo las cuadras y proporcionando las calles”. Con ello se restaba presencia a los franciscanos, los verdaderos fundadores. El cronista jesuita Francisco de Florencia, a quien se debe esta primera referencia, agregaba: “De la noticia que el dicho obispo daría al Emperador se motivó la forma del escudo de armas con dos ángeles”.<sup>9</sup> Este supuesto se convirtió en un hecho histórico real cuando todos los cronistas poblanos del siglo XVIII lo repitieron hasta el cansancio y lo convirtieron en un elemento fundamental de la identidad urbana, necesario en un periodo de decadencia económica y de pérdida de preeminencia regional.<sup>10</sup>

La misma oposición que tuvo Puebla por parte del ayuntamiento de México se presentó alrededor de 1532 cuando la Segunda Au-

<sup>7</sup> Ésta es la fecha que da Hugo Leicht, *Las calles de Puebla. Estudio histórico*, Puebla, Imprenta A. Mijares hermanos, 1934, p. 320. Este autor señala también que el escudo de armas se le concedió el 20 de julio de 1538. Sin embargo, Gil González Dávila, en su *Teatro eclesiástico*, p. 70, señala que tal título había sido otorgado a la ciudad por Carlos V el 20 de marzo de 1532.

<sup>8</sup> De hecho la cita completa de dicho salmo es: *Quoniam Angelis suis mandavit de te ut custodiant te in omnibus viis tuis*.

<sup>9</sup> Francisco de Florencia. *Narración de la maravillosa aparición que hizo el arcángel San Miguel a Diego Lázaro de San Francisco, indio feligrés del pueblo de San Bernabé de la jurisdicción de Santa María Nativitas*, Sevilla, Tomás López de Haro, 1692.

<sup>10</sup> Para mayor información véase Antonio Rubial, “Los ángeles de Puebla. La larga construcción de una identidad patria”, en Francisco Xavier Cervantes, Alicia Tecuanhuey y María del Pilar Martínez (eds.), *Poder civil y catolicismo en México. Siglos XVI al XIX*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, p. 103-128.

diencia autorizó la fundación de la ciudad de españoles de Michoacán, fundada por el entonces oidor Vasco de Quiroga cerca de la antigua Tzintzuntzan, la que fuera capital principal del reino purépecha. La urbe, que tenía la misma finalidad utópica de Puebla (crear un espacio mixto de convivencia pacífica entre indios y españoles), se llamaría Uchichila o Granada. A pesar de la oposición de la capital, los encomenderos de Granada, agrupados en un cabildo español, recibieron del emperador el nombramiento de ciudad en 1534 y un escudo de armas: muy posiblemente el de los tres reyes antiguos que gobernaban la provincia de Michoacán con sus cabezas coronadas y mantos de armiño. La nueva ciudad prometía convertirse en el centro político y administrativo del territorio michoacano. Con todo, como veremos, este título le fue arrebatado por Pátzcuaro a instancias del mismo Vasco de Quiroga y su prestigio como capital regional duró muy poco tiempo.<sup>11</sup>

La séptima entidad de españoles que consiguió título de ciudad y blasón en este periodo fue Guadalajara. El 8 de noviembre de 1539 el emperador le concedió en Madrid un escudo con dos leones “puestos en salto” y arrimadas las manos a un pino de oro sobre campo azul. Como timbre el escudo llevaba “un yelmo cerrado y por divisa una bandera colorada con una cruz de Jerusalén de oro puesta en una vara de lanza y follaje de azul y oro”.<sup>12</sup> La concesión, solicitada por Santiago de Aguirre en nombre del “Consejo, justicia y regidores”, llegó en una etapa difícil para la nueva ciudad. Su fundador Nuño Beltrán de Guzmán había elegido como capital de su reino en formación la villa de Compostela (actual Tepic). Guadalajara, de hecho, estaba fundada en un emplazamiento mucho más norteño que el actual, pero ahí sufrió varios ataques de los grupos chichimecas. En 1540, a raíz de la rebelión del Mixtón, la “ciudad de Guadalajara” que no pasaba de ser de hecho un caserío, fue devastada y tuvo que ser refundada en su lugar actual. A pesar de ser un asentamiento con escasos habitantes su importancia se acrecentó con el tiempo, aunque no el número de sus pobladores. En 1548 el obispo fundador de la sede, Pedro Gómez Malaver, prefirió esta

<sup>11</sup> Rodrigo Martínez Baracs, *Convivencias y utopía, El gobierno indio y español de la “ciudad de Mechuacán”, 1521-1580*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2005, p. 234 y ss.

<sup>12</sup> González Dávila, *Teatro eclesiástico...*, p. 177. La cédula de concesión está reproducida en *Nobiliario de conquistadores de Indias*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos españoles, 1892, p. 285.



ciudad para asentar su catedral. La villa de Compostela donde se le había destinado y en la que funcionaba la Audiencia de Nueva Galicia, no le pareció propicia para ello. Ese tribunal, sin embargo, no sería trasladado a Guadalajara sino hasta 1560.<sup>13</sup> Así, esta ciudad fue un caso excepcional entre todas las urbes aquí tratadas, salvo México, pues el privilegio de tener escudo y título de ciudad se le concedió antes que en ella se fundara la sede obispal o que se obtuviera la primacía como capital del gobierno civil.

Junto a esas siete ciudades de españoles, la Corona imperial de Carlos V concedió título y blasón a lo menos a otras seis urbes indígenas: Pátzcuaro en Michoacán; Tlaxcala, Cholula y Huejotzingo en los valles cercanos a Puebla; y San Juan Tenochtitlán y Tezcoco en la cuenca del Anáhuac.

La primera urbe indígena que recibió dicho título y blasón fue Tlaxcala. A causa de su alianza con Cortés y de sus importantes servicios durante la conquista de Tenochtitlán, Tlaxcala había recibido una serie de beneficios y una categoría especial en las primeras dos décadas del dominio español. Sus habitantes no fueron entregados en encomienda sino colocados directamente bajo la tutela del rey. Entre los varios señoríos prehispánicos que la conformaban se destacaban cuatro: Ocotelulco, Atlihuetzian, Tizatlán y Topoyanco, los cuales se conservaron bajo el dominio de sus propios linajes. Alrededor de 1535 se inició la construcción de una ciudad neutral en el centro de los cuatro señoríos; en ella se nombró un cabildo, con representación rotativa de las principales cabeceras, y un gobernador, cuyo cargo estuvo controlado sobre todo por Ocotelulco y Tizatlán. Por esas fechas Tlaxcala conseguía también el título de ciudad por una real cédula de 1535 (figura 1), en la cual se le concedía igualmente un escudo de armas: un castillo con tres torres, una bandera con un águila negra sobre fondo rojo, una orla con dos palmas a los lados, dos calaveras con huesos cruzados en la parte de abajo y dos coronas con las letras IKF en la parte superior.<sup>14</sup> [figura 1]

<sup>13</sup> José López Portillo y Weber, *La conquista de Nueva Galicia*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1935, p. 49, 119, 299-300, 328, 364-367, 373-377; Antonio Tello, *Crónica Miscelánea de la Santa Provincia de Xalisco* [compuesta en 1652], 2 v., Guadalajara, Gobierno de Jalisco, Universidad de Guadalajara, 1968 (Serie de Historia. Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 9), v. I, caps. XLVIII, LIV, LVI, LVIII, LXV LXXII, LXXIII, p. 185-187, 205-207, 215-216, 225-237, 263-269, 295-299, 301-305; v. II, cap. CLXXXV, p. 29-30.

<sup>14</sup> La cédula de concesión se conserva en el archivo del Centro de Estudios de Historia de México Carso (antiguo Condumex). Hay una reproducción de ella en Manuel Ramos



Este crecimiento y prestigio había sido sin duda consecuencia no sólo de los servicios que los tlaxcaltecas habían prestado a la Corona, sino también a que la antigua ciudad indígena fue confirmada como sede del primer obispado del territorio desde 1526. Al año siguiente llegaba a ella fray Julián Garcés para ocupar su cargo y se hospedó en el palacio de Maxixcatzin, recién abandonado por los franciscanos; ese lugar se convirtió por el momento en catedral episcopal y fue dedicado a la Inmaculada Concepción. Sin embargo, el obispo duró muy poco en esta sede, pues al año de su llegada adquiría propiedades en la ciudad de México donde, a partir de 1533, residiría regularmente. Aunque en 1536 se asignó en la nueva ciudad de Tlaxcala un solar para la construcción de la catedral, ésta nunca se llegó a edificar, dado que ni el obispo ni el cabildo catedralicio estaban interesados en permanecer en ella, por lo que poco tiempo después comenzaron las negociaciones para trasladar la sede a Puebla. Este hecho debilitó a la ciudad indígena.

Dos años después de Tlaxcala, en 1537, se le otorgaba categoría de ciudad a la otra urbe indígena de la zona, Cholula, que se puso bajo la advocación de San Pedro; con dicha concesión se le permitía elegir un concejo de indios nobles y “una legua por cada viento para la mediación de sus propios”.<sup>15</sup> La nueva ciudad, que ya era una cabeza de doctrina franciscana desde finales de la década de 1520 y sede de un corregimiento español a partir de 1531, se convertía en la segunda concentración urbana de indios que recibía ese título, aunque al parecer el escudo de armas no le llegó sino hasta 1540. Este galardón estaba dividido en cuatro cuarteles: en el primero un aspa con dos clarines y cinco estrellas de oro en campo sinople; en el segundo estaba representada la gran pirámide coronada por una cruz púrpura; el tercer cuartel tenía un león rampante armado de espada y barreado de negro; el último representaba la acequia Aquiahuac, con matas de tule y cuatro patos.<sup>16</sup>

El 18 de agosto de 1553 en Valladolid se emitía la concesión de título de ciudad y blasón para otra ciudad vecina de Cholula,

(coordinador), *Tesoros mexicanos. Manuscritos e impresos conservados en el Fondo de Conduemex. Siglos XVI al XX*, México, Centro de Estudios de Historia de México Conduemex, 1999, p. 44.

<sup>15</sup> Cédula real firmada en Valladolid el 27 de octubre de 1537. Ver Francisco González-Hermosillo Adams, “Macehuals versus señores naturales. Una mediación franciscana en el cabildo indio de Cholula ante el conflicto por el servicio personal (1553-1594)”, *Gobierno y economía en los pueblos indios del México colonial*, México, INAH, 2001, p. 113-143.

<sup>16</sup> Peñafiel, *Ciudades coloniales...*, p. 6.

Huejotzingo, sede también de un corregimiento de la corona y de un convento franciscano a lo menos desde 1532.<sup>17</sup> En el *Nobiliario de conquistadores de Indias* se incluye la cédula de concesión que fue solicitada por el gobernador y cabildo del poblado indígena así como la descripción del escudo: una fortaleza con una palma dorada y una bandera azul sobre la torre del homenaje en la que está labrada una cruz de Jerusalén. La torre está flanqueada por dos leones rampantes en oro y el escudo lo rodea una orla con cinco aspas y cinco estrellas. Como timbre lleva una filacteria con la frase C.V. [Carlos V] HISPANIARUM REX.<sup>18</sup> En la cédula se utiliza el mismo modelo que en otros casos de ciudades indígenas que conocemos, se dice que se otorga a solicitud del gobernador y los principales del pueblo sin especificar sus nombres (lo que si se hace a menudo con las ciudades de españoles).

La relativa claridad que tenemos sobre la fundación de ciudades indígenas en los valles poblanos no es característica de aquellas situadas en la cuenca del Anáhuac.

Al parecer la primera que consiguió escudo fue la de San Juan Tenochtitlan, aunque la fecha de concesión es imprecisa. Al igual que los otros señoríos que pertenecían a la Triple Alianza (Tezcoco y Tacuba), varios miembros de la nobleza Tenochca recibieron blasones de hidalguía, pero no es claro si alguno de ellos fue quien solicitó el escudo de la ciudad indígena que rodeaba a la ciudad española. El escudo que de ella se conoce es de forma occidental, con fondo de oro, en la parte central un lago "de azur" en el cual se alza una isla con sus calzadas de color natural o terroso, con edificios de gules, bordura de oro, entronada sobre un maguey de sinople, planta de suma importancia para los aztecas.<sup>19</sup>

Tezcoco presenta la misma dificultad en cuanto a documentación fidedigna sobre un escudo original concedido por el rey. Esta fue quizás la cuarta ciudad indígena que consiguió título y un escudo gracias a los servicios prestados a Cortés y a los conquistadores durante la conquista de Tenochtitlan. El otorgamiento, según algunos autores, se hizo el 9 de septiembre de 1551, aunque otros

<sup>17</sup> Peter Gerhard, *Geografía histórica de Nueva España*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2000, p. 145.

<sup>18</sup> *Nobiliario...*, p. 286.

<sup>19</sup> <http://www.heraldicamesoamericana.com.mx/galeria.htm>

documentos hablan de una primera concesión en 1543.<sup>20</sup> Es significativo que al año siguiente de la supuesta concesión de 1551, el virrey Luis de Velasco recibía al cacique y gobernador Hernando de Pimentel para que fuera pregonado ese privilegio en la nueva ciudad.<sup>21</sup> Desconocemos cuál haya sido este primer escudo de Tezcoco, pero sin duda no era el que dio a conocer Antonio Peñafiel en 1903, el cual presenta una serie de características que no cuadran, ni con el tipo de escudos que concedía la Corona en la primera mitad del siglo XVI (en los que predominaban castillos y leones), ni con la época del otorgamiento.<sup>22</sup>

Rodrigo Martínez ha demostrado que el escudo de Tezcoco conocido actualmente trae alusiones a Netzahualcóyotl, y sobre todo a la *Relación de la ciudad de Tezcoco* de Juan Bautista Pomar (elaborada en 1581) y a la *Historia de la nación chichimeca* de Fernando de Alva Ixtlixóchitl (redactada alrededor de 1615), ambos textos escritos con posterioridad al supuesto escudo otorgado por Carlos V en 1551.<sup>23</sup> Sergio Ángel Vázquez, en comunicación personal, me adelantó la hipótesis de que el escudo de Tezcoco fue una elaboración realizada por el mismo Ixtlixóchitl o por gente allegada a él, frente a la ausencia de un escudo en forma, pues los caciques del XVI no se habían puesto de acuerdo sobre cuales eran las “divisas de los antiguos señores de Tezcoco”.<sup>24</sup>

La más antigua reproducción que conocemos de este escudo se encuentra en el Archivo General de la Nación y está fechada en 1786

<sup>20</sup> Antonio Peñafiel, *Manuscritos de Tezcoco*, México, Imprenta Innovación, 1979, p. 4.

<sup>21</sup> Archivo General de la Nación (México) (En adelante AGN), Ramo *Padrones*, v. 43, f. 2 r. a 3 r. Véase Glorinela González Franco, *Tezcoco, un siglo de vida novohispana*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1974 (Tesis de licenciatura en Historia inédita), p. 117 y s.

<sup>22</sup> Posiblemente en recuerdo de su importancia como parte de la triple alianza, los señores tezcocanos recibieron blasones nobiliarios. El mismo Hernando de Pimentel obtuvo uno alrededor de 1551 y por esas fechas otro cacique descendiente de los linajes de Tezcoco, Francisco Verdugo, recibía otro. Es muy significativo que en ambos se repitiera la fórmula: “las divisas que sus antecesores traían”. Es probable que esas mismas divisas estuvieran en el escudo original de Tezcoco.

<sup>23</sup> Rodrigo Martínez Baracs, “El Tetzcotzincó y los símbolos del patriotismo tetzcocano”, *Arqueología Mexicana*, v. VII, n. 38 (julio-agosto 1999), p. 52-57. Tezcoco perdió muy pronto la posibilidad de prosperar como ciudad indígena a raíz de la llegada masiva de españoles que se apropiaron de las ricas tierras del entorno.

<sup>24</sup> Agradezco a Sergio Ángel Vázquez Galicia, quien prepara su tesis doctoral sobre Ixtlixóchitl, sus comentarios sobre el escudo y haber compartido conmigo su hallazgo de una copia del escudo de Tezcoco de 1786 que se encuentra en el AGN. Según él, por los elementos arcaizantes, el escudo original debió haber sido elaborado aún en vida de Ixtlixóchitl, si no es que por él mismo.

(figura 2). En ella, el escudo está dividido en seis cuarteles: en los tres de la derecha se representan respectivamente dos águilas enfrentadas, un sayo acolchado a manera de peto con un faldellín de plumas y un *macáhuítl* o macana con puntas de obsidiana, un *chimalli* o escudo y un *huhuetl* o tambor. Estos elementos están asociados, según Rodrigo Martínez, con una lámina del Códice Ixtlixóchitl que representa a Netzahualcóyotl portando dichos atributos. En la parte derecha del escudo se representan un cerro que tiene grabado un brazo llevando arco y flecha, dos torres-templo (una de ellas incendiándose) y una pata de venado con un *chalchihuitl* del que sale un manajo de plumas. Todos esos elementos aparecen mencionados en la *Historia de la nación chichimeca* de Ixtlixóchitl como los elementos esculpidos en Tezcutzingo por orden de Netzahualcóyotl. Con este personaje también está vinculado el coyote portando dos borlas en las orejas que sirve de timbre al escudo. Según la narración de Ixtlixóchitl también estaban en esas armas antiguas “dos tigres a los lados de cuya boca salían agua y fuego y por orla doce cabezas de reyes y señores”. En el escudo del siglo XVIII están esas cabezas (aunque solo son siete) y rodeándolo los dos símbolos del agua y la tierra quemada que representan la guerra.<sup>25</sup> [figura 2]

Sobre el tercer señorío de la triple alianza, Tacuba, también existen serios problemas de documentación y muy posiblemente la concesión de su escudo estuviera igualmente asociada con los descendientes de sus señores tradicionales, pero su caso lo estudiaremos en el siguiente apartado.

Hasta este momento las ciudades indígenas habían conseguido su escudo de armas por instancia de sus cabildos o de sus señores indígenas. Pátzcuaro en cambio es una excepción, pues la obtención de su título y escudo fue debida a la labor de un obispo. A partir de un enfrentamiento de intereses similar al que tuvieron Puebla y Tlaxcala, en el área de Michoacán se vieron confrontadas la indígena ciudad de Pátzcuaro con la española Valladolid. Durante la conflictiva década que siguió a la conquista, este territorio había sido escenario de una gran violencia. Hernán Cortés había enviado a someterlo a Cristóbal de Olid, quien al llegar encontró que el cazonci Zuangua de Tzintzuntzan se había fugado. Olid intentó la fundación

<sup>25</sup> Fernando Alva Ixtlixóchitl, *Obras históricas*, edición de Edmundo O’Gorman, México, UNAM-III, 1977, Apéndice documental, v. II, p. 115.

de un cabildo en esa ciudad pero, al igual que en Antequera, Cortés estorbó el proyecto pues le interesaba convertir la capital de Michoacán en otra de sus encomiendas. A la muerte de Zuangua en una epidemia y después de una crisis sucesoria llegó al trono Tangáxoan, quien al ser bautizado recibió el nombre de Francisco. Este cacique, aliado de Cortés y de los franciscanos, sufrió varias veces prisión hasta que Nuño de Guzmán lo mandó matar ante su negativa a colaborar con él cuando iba hacia la conquista de Jalisco. El hermano adoptivo de Francisco, Pedro Cuinierángari, ocupó entonces el cargo de gobernador.

Entre 1533 y 1534 llegaba el oidor Vasco de Quiroga a visitar Michoacán con la orden de la Audiencia de castigar a los corregidores y encomenderos abusivos, como a Juan Infante, y a pactar con los señores indígenas las condiciones de una convivencia pacífica entre indios y españoles. Quiroga llevaba también el encargo de fundar una ciudad que fuera cabecera de la provincia y futuro obispado. Tzintzuntzan, como vimos, fue elegida por el oidor como sede de lo que se llamaría Granada en 1534, pero cuando Quiroga regresó a Michoacán en 1538, ya nombrado obispo y sin consultar al virrey, le pareció que sería más conveniente fundar su capital en Pátzcuaro a la cual, “como barrio de Tzintzuntzan”, trasladó el título de ciudad. Por medio de varias concesiones, convenció a don Pedro Cuinierángari, que era entonces gobernador, a trasladarse desde Tzintzuntzan a la nueva sede. El proyecto de don Vasco era fundar una comunidad donde convivieran indios y españoles (a diferencia de la propuesta poblana).

Para llevar a cabo su proyecto, Quiroga inició la construcción de una soberbia catedral con cinco naves distribuidas como los dedos de una mano para que cada sector de la población tuviera su lugar; después fundó el colegio de San Nicolás con el fin de formar a los sacerdotes de su nueva utopía y el hospital de Santa Marta que albergaría la imagen de la Virgen de la Salud, cuya devoción se extendió a todos los hospitales del territorio fundados a instancias de don Vasco. Su proyecto encontró la oposición de una parte de la nobleza indígena, de los franciscanos de Tzintzuntzan y de algunos encomenderos.<sup>26</sup>

<sup>26</sup> Felipe Castro Gutiérrez, *Los tarascos y el imperio español (1600-1740)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 2004, p. 22.

En 1541 el virrey Mendoza se hizo eco de los descontentos con el proyecto de Quiroga y temeroso del peligro que implicaba un poder tan grande decidió fundar una ciudad española que compitiera con Pátzcuaro. A Guayangareo, la nueva capital, se trasladó el cabildo español, se le concedieron tierras y trabajadores y se le llamó "Nueva Ciudad de Michoacán". A partir de entonces comenzó una batalla campal entre las dos ciudades por el título de capital. Desde 1545 Pátzcuaro consolidó su cabildo indígena gracias a la presencia del sucesor de Pedro Cuinierángari, Antonio Huitziméngari, culto y refinado descendiente de la familia real de Michoacán, quien gobernó durante 17 años y se convirtió en símbolo del antiguo poder de los monarcas purépechas y colaborador de los españoles en la guerra contra los chichimecas. El otro apoyo, el obispo Quiroga, en guerra abierta contra la nueva ciudad, partió a España en 1547 a defender su fundación y en su ausencia se fortalecieron las alianzas entre los frailes, la nobleza indígena y el virrey Mendoza.<sup>27</sup>

Durante su viaje a la metrópoli Quiroga consiguió muchos beneficios para Pátzcuaro, trajo suficientes clérigos para conformar su cabildo catedral y un proyecto de iglesia secular. También consiguió del rey la concesión de un escudo de armas otorgado a Pátzcuaro el 21 de julio de 1553: una laguna con una iglesia sobre un peñón y "otros tres peñoles" en la parte de abajo.<sup>28</sup> A esta concesión original muy posiblemente el mismo Quiroga agregó la catedral, símbolo de su primacía como capital episcopal. En otra de las versiones de este escudo, dicha catedral estaba representada como un plano con cinco naves radiadas y la leyenda "Estas son las armas que dio el rey a la ciudad de Michoacán" (figura 3). Para Quiroga, Guayangareo debía nombrarse pueblo pues la única ciudad era Pátzcuaro. [figura 3]

Sin duda esta primera etapa debe ser considerada como la más rica en fundaciones de ciudades y en concesión de escudos de armas. En las siguientes ese impulso inicial se redujo, aunque no considerablemente como veremos.

<sup>27</sup> Rodrigo Martínez Baracs, *Convivencias y utopía. El gobierno indio y español de la "ciudad de Mechuacán", 1521-1580*, México, Fondo de Cultura Económica, INAH, CONACULTA, 2005, p. 297 y ss.

<sup>28</sup> *Nobiliario...*, p. 291. En la concesión reproducida en este libro se dice que ésta se hizo a petición de Juan de Oribe.

### *La etapa filipina (1556-1630)*

A lo largo de su prolongado reinado (1556-1598) Felipe II otorgó a varias ciudades novohispanas título y blasón, actividad que continuó su sucesor Felipe III. Cuatro ciudades indígenas recibieron en este periodo tales privilegios: Xochimilco, Tepeaca, Tacuba y Tzintzuntzan.

La primera fue el otro único poblado indígena del valle del Anáhuac que obtuvo título de ciudad y blasón fuera de los de la Triple Alianza. En el *Nobiliario de conquistadores de Indias* se recoge la Célula Real que le da ese privilegio a Xochimilco fechada en Valladolid el 11 de abril de 1559 por Felipe II.<sup>29</sup> En la descripción que se da ahí del escudo de armas, observamos el esquema de las ciudades hispánicas que adoptaron Tlaxcala y Huejotzingo: la imagen única de un cerro (el del pueblo de Santa Cruz Xochitpetl) con la cruz en la cima, flotando “sobre aguas de mar azules y blancas” y rodeado de flores rojas en campo de oro. Por orla llevaba cinco castillos dorados en campo colorado y seis letras formando la palabra ESPAÑA. Como divisa, una corona con la letra F recordaba al rey Felipe II que lo había concedido.<sup>30</sup> Por las fechas en que recibía este blasón, Xochimilco estaba formado por tres cabeceras Tepetenchi, Tecpan y Olac; su sede de gobierno se encontraba en la primera, bajo un cabildo fundado alrededor de 1550 y controlado por la antigua nobleza. La petición de título y escudo estuvo muy posiblemente relacionada con una serie de leyes en 1558 que limitaban los servicios extraordinarios que solicitaban los caciques a los macehuales. Ese año también fue nombrado como juez Francisco Ximénez nativo de Tecamachalco para arreglar varios pleitos de tierras otorgadas a macehuales y disputadas por los caciques. El juez gobernador

<sup>29</sup> En el *Nobiliario de conquistadores de Indias* (p. 282) se menciona también la concesión de escudo de armas el 24 de julio de 1561 a la villa de Coyoacán a petición del gobernador y principales alcaldes y regidores, pero como no recibió el título de ciudad no la incluyó en este ensayo.

<sup>30</sup> *Nobiliario...*, p. 298. Sin embargo es por demás extraño que en documentos anteriores a esta fecha ya apareciera Xochimilco nombrado como ciudad. En la concesión que Carlos V hizo de un escudo de armas al señor Don Diego Téllez Cortés, fechado en Zaragoza a 6 de enero de 1534, se dice “por la presente os declaramos por tal Cacique y Señor Natural de la Ciudad de Xochimilco”, Guillermo Fernández de Recas, *Cacicazgos y nobiliario indígena de la Nueva España*, México, UNAM, 1961, p. 87.



tuvo que hacerse cargo al mismo tiempo de algunos conflictos que tuvo la cabecera con varias estancias y barrios que pretendían independizarse. En ese ambiente de tensiones pudo muy bien darse la solicitud de un título de ciudad que daría a la antigua nobleza xochimilca prestigio y control en su región.<sup>31</sup>

Antonio Peñafiel reprodujo en 1914 el acta de concesión del título de ciudad de Tepeaca, fechada el 27 de febrero de 1559, la cual, según él, se encontraba en el archivo de su cabildo. A pesar de que la antigua Segura de la Frontera había sido abandonada, como vimos, para fundar Oaxaca, su lugar lo ocupó el poblado indígena, creado por los franciscanos en 1543 con el traslado del antiguo centro situado en el cerro de Tlaytec. El nuevo pueblo se engrandeció alrededor de su convento de San Francisco, de su cabildo y de su corregimiento, convertido en alcaldía mayor en 1555.<sup>32</sup> Por esas fechas debieron iniciarse los trámites para solicitar del rey la concesión de título y blasón. Éste consta de un águila con las alas abiertas sobre fondo encarnado y parada sobre un peñón. El carácter indígena de la concesión quedó remarcado por una filacteria que rodea el escudo con los símbolos de agua y tierra quemada (*atl-tlachinolli*) que representan la guerra (figura 4).<sup>33</sup> Aunque el escudo de Tepeaca posee elementos que podríamos definir como indígenas (cerro, guerra, águila) su composición es bastante sobria y se adecúa más a los emblemas de ciudades organizados a la europea. (figura 4)

No pasa lo mismo con el escudo de Tacuba que presenta una gran complejidad. Enmarcadas dentro de un águila imperial que sostiene en sus garras tres flechas, un sol y los extremos de una guirnalda vegetal entrelazada, estas "armas" están divididas en nueve cuarteles. En los tres superiores un águila y un jaguar emiten de sus bocas los símbolos de la guerra cerca de un templo en llamas y flanquean un cerro con dos flores rojas (*tlacotl*, del que se forma el toponímico de Tlacopan) junto a un árbol y un león flamígero. Debajo de estos emblemas se desarrollan otros cuatro cuarteles: dos de ellos con un castillo coronado por tres torres (símbolos de los señorios de la triple alianza pues sobre ellos se colocaron los *xiuhhuitzollí* o coronas señoriales); los otros dos cuarteles poseen sendas esfe-

<sup>31</sup> Juan Manuel Pérez Zeballos, "Organización del señorío xochimilca", en Rebeca Ramos (editora), *Xochimilco en el Siglo XVI*, México, Cuadernos de la Casa Chata, 1981, pp. 50 y ss.

<sup>32</sup> Gerhard, *Geografía histórica...*, p. 288.

<sup>33</sup> Peñafiel, *Ciudades coloniales...*, láminas 2 y 3.

ras del mundo rematadas en una cruz y colocadas sobre el mar. Una estrella matutina en uno de los cuadrantes anuncia la llegada de la nueva era cristiana, mientras que en el otro un *tlatoani* con las manos juntas recuerda la aceptación de la fe de Cristo por parte del señor de Tlacopan. En la base del escudo dos secciones representan un río de sangre y fuego y otro de sangre y agua, emblemas de guerra que solían ponerse en los *chimalli* antiguos.

Tacuba recibió el título de ciudad y su escudo en el mismo año de 1564 en que don Antonio Cortés Totoquihuaztli conseguía para su linaje un escudo similar concedido por Felipe II. María Castañeda y Miguel Luque, quienes han estudiado estos emblemas, señalan que desde 1552 este personaje había solicitado para sí y para su pueblo sendos escudos y en sus cartas describió sus elementos constitutivos. Al igual que en Tezcoco, la nobleza indígena asociaba el escudo de la ciudad al de su linaje, muy posiblemente a raíz de la impotencia de los gobernadores caciques que estaban siendo suplantados por cabildos indígenas perdiendo con ello sus privilegios y poder.<sup>34</sup>

No cabe duda que una de las características de varios de los escudos indígenas hasta aquí reseñados (salvo Tlaxcala, Xochimilco, Tepeaca y Huejotzingo) es que tomaron el esquema de división en varios cuarteles propios de los blasones de la nobleza. Esto hace pensar en la posibilidad de que la corona dejara en libertad a esas ciudades indígenas para escoger su escudo, y Tacuba obtuvo el de la familia noble del gobernante en turno. María Castañeda y Miguel Luque señalan que los señores enviaron a España las propuestas de los escudos que querían, integrando en ellos elementos de la iconografía prehispánica (que difícilmente podrían haber sido obra de un pintor español) y que así como llegaron fueron integrados en las actas de concesión. En adelante los escudos indígenas (como el ya reseñado de Tezcoco que correspondería a esta etapa) tendrán este abigarrado simbolismo que no tenían los anteriores.

Este es el caso también del escudo de Tzintzuntzan, estudiado por Hans Roskamp,<sup>35</sup> que al parecer fue elaborado, al igual que los

<sup>34</sup> María Castañeda y Miguel Luque Talaván, "Heráldica indígena. Iconografía tipo códice en los escudos de armas tepanecas", *Arqueología mexicana*, v. XVIII, n. 105 (septiembre-octubre 2010), p. 70-75.

<sup>35</sup> Hans Roskamp, "La heráldica novohispana del siglo XVI. Un escudo de armas de Tzintzuntzan", en Herón Pérez Martínez y Bárbara Skinfill Nogal (editores), *Esplendor y ocaso de la cultura simbólica*, Zamora, Colegio de Michoacán, 2002, p. 227 y ss.

de Tezcoco y Tacuba, con base en la tradición histórica que recordaba las glorias prehispánicas (figura 5). Desde la década de 1540-1550 los nobles de ese poblado, al igual que los españoles de Granada, se habían opuesto al traslado de la capital michoacana a Pátzcuaro e incluso se levantaron en armas, según el cronista Beaumont, para oponerse al proyecto de Quiroga.<sup>36</sup> Esta oposición siguió viva años después ya que en 1567 elaboraron una probanza para mostrar la preeminencia de su ciudad sobre las otras de Michoacán. Según Roskamp, posiblemente también se relacionan con esta defensa el documento pictográfico conocido como *Códice Tzintzuntzan* y la misma *Relación de Michoacán* recogida por fray Jerónimo de Alcalá. Este proceso de búsqueda de reconocimiento consiguió éxito en 1593. A lo largo de esos años la nobleza tzintzuneña argumentaba que su ciudad había conseguido una primera concesión del título en 1534, aunque de hecho éste había sido dado al cabildo español de Granada y no a la indígena Tzintzuntzan.<sup>37</sup>

El escudo de armas concedido en 1593 tenía muchos elementos que recordaban la historia prehispánica, por lo que es muy probable que haya sido inspirado por los propios solicitantes. En el centro del emblema está representado, bajo una cruz, un torreón cuyas tres almenas están coronadas por tres banderas rojas rodeadas por dos pequeñas aves en recuerdo del nombre del poblado (lugar de colibríes). De este recuadro central parte el escudo formado por cuatro cuarteles: uno con siete rocas que parecen formar una cueva de la que sale un camino (recuerdo de la tradición de Chicomoztoc); una pirámide humeante sobre una isla rodeada de un lago con dos peces; un coyote que toca con sus patas un árbol (que recuerda el animal emblemático del señor Tanganxoan); y el último formado por cuatro pequeños recuadros con sandalias, un tocado, unos patos y un jaguar, todos elementos asociados con la nobleza antigua de Tzintzuntzan. El escudo se completaba con un triángulo con luna y estrellas en la base y estaba inserto en el pecho de un águila (animal emblemático de la dinastía rectora de los purépecha) cuya mirada

<sup>36</sup> Pablo de la Concepción Beaumont, *Crónica de Michoacán [1778-1780]*, 3 v., México, Archivo General de la Nación, 1932, v. II, p. 381.

<sup>37</sup> Hans Roskamp, en comunicación personal sobre un artículo que prepara, me señaló que en el siglo XVII el cabildo indígena de Tzintzuntzan utilizó el escudo de Valladolid con los tres reyes y otros emblemas prehispánicos para afianzar sus pretensiones de haber sido la primera ciudad de Michoacán.

se dirigía hacia arriba, a un sol, posible alusión a la monarquía hispánica. A ambos lados del escudo dos personajes o tenantes representaban a Haramé y a Uacusti Catame, fundadores prehispánicos del señorío. Una orla con toponímicos y símbolos guerreros (escudos, arcos y flechas) encierra el emblema en un recuadro.<sup>38</sup> (figura 5)

Los escudos de armas cumplieron una importante función para las noblezas indígenas que a menudo los reprodujeron en lienzos, códices y títulos primordiales.<sup>39</sup> Sobre la utilización de estos símbolos, Roskamp señala respecto a los casos de Tzintzuntzan y de Tezcoco:

Sin embargo, aunque parecen referirse a la grandeza prehispánica, los escudos de armas fueron elaborados y usados en la época virreinal como documentos que indican y de cierta forma también legitiman el estatus importante de los cacicazgos indígenas bajo el gobierno español [y con ello sustentar] sus reclamaciones de privilegios y poder...<sup>40</sup>

Salvo los casos ya mencionados de Tacuba, Tepeaca, Xochimilco y Tzintzuntzan, el resto de las concesiones de esta etapa "filipina" fueron dadas a poblados de españoles con características comunes a todas ellas: por un lado, su situación periférica, y por el otro la condición económica o política privilegiada que poseían.

Una de estas concesiones arrastraba una conflictiva historia que venía desde la primera mitad del siglo XVI: la ciudad de Valladolid de Michoacán. Desde que fue fundado por el virrey Mendoza, el poblado de Guayangareo tuvo que luchar por su preeminencia como capital contra la ciudad indígena de Pátzcuaro que se la disputaba apoyada, como vimos, por el obispo Quiroga. En 1549 los regidores de Guayangareo enviaron a un procurador a España con una serie de instrucciones en las que se pedían los tributos de algunos poblados, la concesión de un escudo de armas y el traslado de la catedral de Pátzcuaro a su territorio. Se daba por supuesto que el título de ciudad ya lo tenía, aunque Pátzcuaro seguía siendo de hecho y de derecho la ciudad de Michoacán, "residencia del alcalde mayor,

<sup>38</sup> El escudo de armas de Tzintzuntzan se encuentra reproducido por primera vez en el Archivo General de Indias, Sección *Patronato, Escudos y árboles genealógicos de México*, 168. Roskamp, "La heráldica novohispana...", p. 253 y ss. Este autor señala que dicho emblema fue muy utilizado y aparece con variantes en los lienzos de Pátzcuaro y Carapan.

<sup>39</sup> Véase Robert Haskett, "Paper Shields. The Ideology of Coats of Arms in Colonial Mexico Primordial Titles", *Ethnohistory*, Durham, v. 43, n. 1 (1996), p. 99-126.

<sup>40</sup> Roskamp, "La heráldica novohispana...", p. 250.

asiento de la catedral, la concentración indígena más importante y el mercado de mayor movimiento". Además, desde 1560 funcionó de nuevo en Pátzcuaro un cabildo español. El tener dos ayuntamientos, uno español y el otro indígena, era algo que sólo tenía en ese momento la ciudad de México. Un cambio significativo en la contienda entre ambas urbes se dio a la muerte de Vasco de Quiroga en 1565. A partir de entonces el cabildo de españoles avecindados en Guayangareo, y los agustinos y franciscanos residentes en ella, movieron sus influencias para que la catedral de Pátzcuaro se mudara a su territorio para obtener los plenos derechos de ciudad. Los agustinos sobre todo tenían muchos intereses en la zona, más que en el área lagunera. Pero el traslado no sucedió aún, a pesar de que en 1568 lo apoyaba el nuevo obispo Antonio Morales de Molina, pues consideraba que una ciudad de españoles en Pátzcuaro era muy perjudicial para los indios.<sup>41</sup>

Esta ciudad recibiría un fuerte golpe cuando en 1576 el cabildo "español" se trasladaba a Guayangareo (que por estas fechas tomaba el nombre de Valladolid); con ello la "ciudad de Pátzcuaro" regida hasta entonces por dos ayuntamientos perdía uno de sus títulos honoríficos. Aunque al parecer no existió un nombramiento oficial que diera a Valladolid el título de ciudad y escudo de armas, ésta funcionó de hecho como tal desde esas fechas, sobre todo a partir del cambio de la sede episcopal en 1580 en tiempos del obispo agustino fray Juan de Medina Rincón. Se repitió entonces lo que unas décadas atrás había sucedido entre Tlaxcala y Puebla, la ciudad española arrebatada la sede diocesana a la antigua capital indígena. Para consolidar su posición, Valladolid escogió para elaborar su escudo de armas un elemento "indígena", los tres reyes "tarascos", tomados del estandarte de Granada (situada como se recordará en la capital purépecha Tzintzuntzan), los cuales fueron representados, sin embargo, no a la manera indígena sino con los atributos de los monarcas europeos con corona, cetro y capa de armiño (figura 6). Esta elección fue muy significativa, pues con ella el ayuntamiento de Valladolid se apropiaba del valor simbólico que tenía la primera ciudad de españoles de la zona, cabecera además del cazonci prehispánico, legitimando con ello su primacía sobre la sede elegida

<sup>41</sup> Carlos Herrejón Peredo, *Los orígenes de Morelia: Guayangareo-Valladolid*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000, p. 80 y ss.

por Quiroga. Junto con su escudo de armas, Valladolid también tuvo que inventarse a principios del siglo XVII una serie de cédulas fundacionales, sobre todo para justificar la propiedad de sus fundos legales.<sup>42</sup> (figura 6)

La segunda urbe que obtuvo título y blasón en la época filipina fue Zacatecas. Desde el 8 de octubre de 1585 este real de minas recibió del rey Felipe II el título de ciudad y en 1588 se le concedía escudo de armas. En éste, aparecían representados sobre una cartela con la frase latina *Labor vincit omnia* ("El trabajo todo lo consigue"), sus cuatro fundadores (Juan de Tolosa, Baltasar Temiño de Bañuelos, Cristóbal de Oñate y Diego de Ibarra) bajo el cerro de la Bufa, emporio de su riqueza. El cabildo zacatecano estaba formado por los descendientes de esos padres fundadores, pero lo más interesante es que en el centro del escudo y rodeada por el cerro brillaba una imagen de Nuestra Señora de los Zacatecas, la patrona del Real de Minas y la que le diera su advocación.

Los avances de la colonización hacia el norte, que se habían dado a partir del descubrimiento de las minas de Zacatecas, fueron la causa de la creación del reino de Nueva Vizcaya, cuya explotación y regimiento fueron dados al empresario y conquistador vasco Francisco de Ibarra, pariente de uno de los fundadores de Zacatecas. La villa de Durango, su capital, había sido fundada en 1563, pero no obtuvo su título de ciudad sino hasta principios del siglo XVII, en una fecha incierta entre 1621 y 1631. Tampoco es muy claro cual fue el escudo de armas que se le concedió. Gil González Dávila reproduce uno con el evangelista San Mateo y un ángel, que muy probablemente sea más bien el de la sede episcopal fundada en 1623. La confusión pudo darse por la coincidencia de fechas entre la concesión del título de ciudad y la fundación de la catedral. Las primeras noticias sobre el escudo de armas real proceden de finales del siglo XVII y señalan que este tenía "un árbol de su color y atravesados en su tronco dos lobos con sus presas en campo de azur y por timbre lleva una corona real, adornándolo dos palmas entrelazadas en la punta". Estas armas eran copia de uno de los cuarteles del escudo de la provincia de Vizcaya en España, y parece natural que se diesen

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 132 y ss.

las mismas armas a la ciudad capital de la nueva provincia de igual nombre.<sup>43</sup>

A principios del siglo XVII obtenía su título de ciudad y su escudo de armas la villa de Mérida de Yucatán. Aunque su cabildo había hecho una solicitud para tal concesión desde 1543, apenas año y medio después de su fundación por Francisco de Montejo. A pesar de ser la sede de un episcopado desde 1561 y de una gobernación desde 1565, las esperanzas del cabildo de la capital yucateca no se cumplieron hasta el 30 de abril de 1605. El título se le concedió en virtud de un Real Privilegio otorgado por el rey Felipe III para honrar el nacimiento de su hijo primogénito el Infante y futuro rey Felipe IV. El escudo de armas, sin embargo, no le fue otorgado sino algunos años después, el 18 de agosto de 1618, “en premio a su fidelidad y buenos servicios”. El blasón era muy sencillo y sólo tenía “un león rampante en campo verde y un castillo torreado en campo azul”.<sup>44</sup>

#### *La etapa epigonal (1630-1780)*

Para mediados del siglo XVII ya se había consolidado, gracias al desarrollo agrícola, minero y comercial, un importante mundo urbano en el centro de la Nueva España, sobre todo en la región del Bajío; por ello, algunas de sus poblaciones comenzaron a solicitar de la Corona el título de ciudad y un escudo de armas. Para entonces todas las urbes episcopales y dos de las capitales de los reinos norteños habían obtenido el tan deseado privilegio. Sólo quedaban por tanto en la lista de espera aquellos centros que eran menores desde el punto de vista político o religioso, pero que poseían riqueza para pagar los derechos y los gastos que generaban tales prebendas. Por otro lado, la Corona, cada vez más urgida de recursos, continuó ofreciendo concesiones las cuales, además del cobro de los derechos (que fluctuaba entre los 1 000 y los 3 000 pesos), implicaban una nueva entrada por la venta de los cargos concejiles.

Uno de estos poblados fue Salvatierra, el primer centro del área del Bajío que recibió el título de ciudad en 1644, con un corregimien-

<sup>43</sup> Atanasio González Saravía, *Obras: Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya*, 4 v., México, UNAM, 1978 (Nueva Biblioteca Mexicana), v. I, p. 310.

<sup>44</sup> Juan Francisco Peón Ancona, *El Escudo de Armas de la Ciudad de Mérida*, Mérida, Ayuntamiento de Mérida, 1978.



to y un escudo de armas dividido en cuatro cuarteles. En dos de ellos aparece la cruz de San Andrés, patrono de la villa; en los otros dos se representaba un campo de trigo con tres haces de espigas que simbolizaban los tres molinos de panmoler que existían en la ciudad; el cuarto cuartel presentaba el antiguo puente de Batanes que comunicaba el valle de Guasindeo con la nueva ciudad.

La segunda ciudad del Bajío que obtuvo blasón y título en esta época fue Nuestra Señora de la Concepción de Celaya, villa fundada en 1571 sobre un antiguo poblado indígena llamado Nat-Tha-Hi, que en otomí significa *debajo del mezquite*, y que ese año se volvió sede de la alcaldía mayor que gobernaba toda la región.<sup>45</sup> La zona se pobló con indígenas otomíes y chichimecos y con españoles de Apaseo y Acámbaro alrededor del convento de San Francisco, en cuyo templo se veneraba una imagen de la Inmaculada Concepción. Todos esos hechos quedaron plasmados en el blasón concedido por la Corona en 1655 siendo virrey Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque. En el óvalo del escudo, enmarcado con una banda estilizada adornada con cinco carcajes de flechas que simbolizan a las tribus indígenas sometidas, se contenían tres franjas divididas en los colores azul, blanco y rojo. En la primera estaba la imagen de la Purísima Concepción con la corona de Felipe IV y una cueva, en honor al nombre del virrey. La franja blanca contenía una representación de los fundadores de Celaya reunidos bajo un mezquite. Por último, la franja roja llevaba la divisa en latín *De forti dulcedo* (De los fuertes la dulzura) sobre dos brazos desnudos (el emblema franciscano) a los que se rendían los arcos de las tribus chichimecas sometidas.<sup>46</sup>

Pero de todas los poblados que recibieron título de ciudad en ese periodo fue Querétaro sin duda la más importante. La villa había sido creada entre 1536 y 1541 por caciques otomíes, por encomenderos de Acámbaro y por religiosos franciscanos para ampliar la frontera frente a los chichimecas. A mediados del siglo XVII el emplazamiento poseía un poderoso ayuntamiento de españoles propietarios de tierras y beneficiados por la situación estratégica que tenía la villa en los caminos que iban hacia el norte. Su situación económica contrastaba con su precaria posición política pues no era

<sup>45</sup> Gerhard, *Geografía histórica...*, p. 67.

<sup>46</sup> José Arvizu Vázquez Mellado, *Ensayo histórico del Estado de Guanajuato*, México, s.p.i., 1971, p. 31 y s.

capital episcopal ni de gobernación, a pesar de que gracias a su riqueza el poblado poseía impresionantes templos y conventos. Querétaro finalmente consiguió el título de ciudad y escudo de armas el 25 de enero de 1656. En el blasón concedido por el rey aparecían representados los dos símbolos religiosos forjados por los franciscanos desde su fundación: uno, el apóstol Santiago montado a caballo; el otro, una cruz “verde” que aparecía flanqueada por dos estrellas y con un sol en el ocaso que le servía de pedestal (figura 7). Ambos símbolos remitían a dos aspectos significativos para la ciudad: el uno, a su nombre y santo patrono; el otro, a la milagrosa reliquia de piedra que se encontraba en el cerro de Sangremal, cercano a la urbe.

A principios del siglo XVIII el colegio de *Propaganda Fide* de Santa Cruz, fundado precisamente en el cerro de Sangremal y poseedor de la milagrosa cruz de piedra, propició la leyenda de que los emblemas del escudo hablaban de un hecho prodigioso con el que se fundó Querétaro. Fray Francisco Xavier de Santa Gertrudis, con base en un testimonio indígena, narra cómo los ejércitos de los cristianos otomíes vencieron a los paganos chichimecas, “cuando se oscureció el cielo y en medio de la oscuridad se apareció una cruz resplandeciente entre roja y blanca y a su lado la imagen del apóstol Santiago”.<sup>47</sup> La narración, que recordaba el legendario triunfo de Constantino en el puente Milvio, se plasmó por primera vez en 1722 en la obra *La cruz de piedra, imán de la devoción*, del padre Santa Gertrudis quien insistía en que una prueba fehaciente de la veracidad histórica de la batalla milagrosa, con la que había nacido Querétaro, era la presencia de Santiago y de la cruz de piedra en el escudo de armas.<sup>48</sup> (figura. 7)

En la misma época en que Querétaro recibía de la corona título y emblema, un centro minero conseguía el nombramiento de ciudad y su escudo de armas: San Luis Potosí. El real de minas fundado a fines del siglo XVI aspiró a obtener el estatuto de ciudad por lo menos desde 1630, siendo sus promotores el grupo de españoles que

<sup>47</sup> Francisco Xavier de Santa Gertrudis, *La cruz de piedra, imán de la devoción venerada en el Colegio de misioneros apostólicos de la ciudad de Santiago de Querétaro. Descripción panegírica de su prodigioso origen y portentosos milagros*, México, Francisco Ortega y Bonilla, 1722, p. 9.

<sup>48</sup> Ver Antonio Rubial, “Santiago y la cruz de piedra. La mítica y milagrosa fundación de Querétaro, ¿una elaboración del Siglo de las Luces?”, en Ricardo Jiménez (editor), *Creencias y prácticas religiosas en Querétaro. Siglos XVI-XIX*, México, Universidad Autónoma de Querétaro/Plaza y Valdés, 2004, p. 25-104.

explotaban el cerro de San Pedro y que controlaban la administración temporal de la Caja Real. Pero la oportunidad de conseguirlo no se presentó hasta junio de 1654, cuando el virrey conde de Alburquerque dio a conocer la instrucción para beneficiar la Real Hacienda emitida por Felipe IV. En dicha instrucción se estableció, en uno de sus muchos rubros, que aquellos asentamientos que tuvieran los méritos podían hacer posturas a la Real Hacienda para obtener título de villa o de ciudad. Fue entonces que el vecindario español de San Luis, encabezado sobre todo por funcionarios reales, impulsó la compra del título de ciudad ante Antonio de Lara Mogrovejo, representante del rey enviado al obispado de Michoacán. El virrey Alburquerque, a nombre de Felipe IV, le dio el título de ciudad el 30 de mayo de 1656: “por tener la vecindad, comercio y lustre bastante para serlo y ofrecer los vecinos servirme con tres mil pesos pagados a ciertos plazos en mis Cajas Reales del dicho pueblo de San Luis Potosí”.<sup>49</sup>

El mismo rey Felipe IV, por cédula del 17 de agosto de 1658, le dio a la nueva ciudad un escudo de armas como emblema: “un cerro en campo azul y oro con dos barras de plata y dos de oro a los lados de la imagen de San Luis en la cumbre” (figura 8). Los dos temas eran, por tanto, el santo rey de Francia con su cordón de terciario franciscano y el cerro de San Pedro, lugar que había producido la riqueza argentífera y aurífera del real de minas y que le diera una fama a la altura del centro emblemático peruano, del cual el cerro había tomado su segundo nombre (figura 8).

A raíz de una real cédula del primero de junio de 1659 en que el rey ofrecía de nuevo títulos de ciudad a aquellos poblados que pagaran una cuota, los vecinos españoles del pueblo de Tehuacán solicitaron que se les llamara villa ofreciendo para ello 1 000 pesos. La queja por parte de los caciques indios de Tehuacán, que ya estaban organizados en un cabildo, no se dejó esperar y, alegando la vieja prohibición de que los españoles no debían vivir entre los indios, exigieron que fuera a ellos a quienes se les otorgara el título, y no de villa sino de ciudad. Para ello ofrecían, además de los 1 000 pesos,

<sup>49</sup> Cédula de Felipe IV, en Juan Mariano Vildosola, *Ordenanzas que debe guardar la Muy Noble y Leal Ciudad de San Luis Potosí del Reyno de Nueva España, Hechas en virtud de la Real aprobación de Título de Ciudad en ellas inserta*, México, Imprenta de Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1806, p. 1. Agradezco a Juan Carlos Ruiz Guadalajara ésta y las otras referencias sobre San Luis.

otros 3059 procedentes de un legado testamentario que le dejó al pueblo Alonso Prieto Bonilla. El rey, por medio de su virrey el duque de Alburquerque, aceptó la oferta y en 1660 concedió título y escudo a Tehuacán, con los mismos privilegios que tenía la ciudad indígena de Tlaxcala.<sup>50</sup>

Con la concesión del título de ciudad a Tehuacán se le dio también un escudo dividido en cuatro cuarteles, cuyas características recuerdan los antiguos emblemas indígenas concedidos en el siglo XVI a ciudades como Tzintzuntzan y Tacuba, llenos de alusiones a la guerra y al mundo prehispánico:

En el primero está una águila negra sobre un tunal con dos flechas en la mano derecha y otra atravesada por los pies; y al lado izquierdo tres cañas de maíz con sus espigas de oro que los naturales llaman *Miagual* en campo azul. Y el segundo cuartel con una águila negra en campo blanco con el pico dorado y puesto un pie dorado sobre un *Teponaztle* y el otro levantado agarrando dos flechas; y al lado derecho de la dicha águila un *Ayacastle*, que es instrumento con que tocan y bailan los naturales y poco más abajo un tambor [...] y un *Quesale* con que bailan. Y en el tercio cuartel una mata que echa al remate y fin de sus ramas una flor colorada que en su lengua llaman *Matlaxsochitl* y un pájaro picando en una flor; y al pie de dicha mata un árbol que llaman *Mesquite* y al lado izquierdo un castillo sobre un cerro que tiene debajo una cueva grande y cerca del dicho castillo unas piedras coloradas y blancas; y de cuatro troneras que tiene el dicho castillos salen tres flechas por una parte y en medio de la primera [...] y la segunda sale un *Maisquahuil* [sic por *Macâhuil*] instrumento con que peleaban en su antigüedad [...] Y en el cuarto cuartel una cabeza que esta acabada de degollar con una mano que sale por el lado izquierdo que la tiene pendiente de los cabellos y por el lado derecho otra mano que tiene ájido [sic por asido] un arco, y en medio de los dichos cuatro cuarteles una cara que al parecer es, según dijeron los dichos gobernadores y alcaldes, de Chimalpopoca, cabeza de ellos y a cuyo gobierno estaban sujetos en su gentilidad.<sup>51</sup>

El escudo tenía además como timbre una imagen de la Inmaculada Concepción, patrona del poblado desde que fuera fundado por los franciscanos.

<sup>50</sup> Toda esta información se encuentra en un documento de 1757: "Testimonio de Real título de ciudad de Nuestra Señora de la Concepción de Tehuacán". Está transcrito en Antonio Peñafiel, *Ciudades coloniales...*, p. 95 y ss.

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 101.

Debemos señalar que en esta etapa también hubo solicitudes que no llegaron a tener derechos plenos de ciudad, aunque ostentaban tal título, como la villa de Toluca. El cronista franciscano fray Agustín de Vetancurt trae una curiosa noticia cuando habla del convento que su orden tenía en esa “ciudad”:

Habrá poco más de veinte años que se erigió en ciudad con título de San Joseph, con regidores españoles y alguacil mayor, que compraron los regimientos, y por ser del Marqués, que hizo contradicción en el Consejo [de Indias], se mandó se estuviera sin ellos y se les volvió el dinero.<sup>52</sup>

La noticia hace referencia a una fecha situada entre 1670 y 1676 y a la oposición de los descendientes de Hernán Cortés a tal fundación, dado que ellos “ponían al corregidor”, como señala el mismo Vetancurt. La erección de una ciudad con plenos derechos afectaba su jurisdicción, pero también la de los indios que ahí vivían, “y que tenían gobernador de los naturales y alcaldes que cada año eligen”.

Mejor suerte en la obtención de título y blasón en este periodo tuvo Monterrey, la capital del reino de Nuevo León, fundada desde 1585 por Luis de Carvajal, pero cuya situación precaria le dificultó obtener esos privilegios en la segunda de las etapas fundacionales. Además, a diferencia de las otras capitales norteañas, Monterrey no era sede episcopal como Durango, ni cabeza de Audiencia como Guadalajara. Nicolás de Azcárraga, caballero de la Orden de Santiago, gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León, inició en 1667 las gestiones para que se concediera un escudo de armas a su capital, mismo que le fue conferido por la reina Mariana de Austria, viuda de Felipe IV, por cédula expedida el 9 de mayo de 1672. En ella se facultaba al gobernador para aprobar el escudo que dicha ciudad eligiere. Aunque se desconocen los antecedentes del blasón adoptado por el gobernador Azcárraga, no es muy probable que haya sido el actual, aunque varios autores señalan que su uso es muy antiguo. Las características del escudo actual (un árbol junto a un indio que está flechando al sol, que surge tras el Cerro de la Silla y como timbre la corona conde del virrey conde de Monterrey) no presentan ninguna similitud con

<sup>52</sup> Agustín de Vetancurt, *Teatro mexicano*, México, Editorial Porrúa, 1982, p. 61.

los escudos concedidos en ese periodo (por ejemplo los castillos y leones o alguna imagen religiosa). El tema merecería una investigación más profunda.<sup>53</sup>

La penúltima ciudad que recibió el título y el emblema fue Santa Fe de Guanajuato, cuyo auge minero a mediados del siglo XVIII motivó que el real de minas recibiera del rey Felipe V un escudo de armas y el título de ciudad en 1741. El escudo también tenía en su cuerpo un emblema religioso: la fe con los ojos vendados sosteniendo una cruz y una custodia, en recuerdo de la toma de Granada por los Reyes Católicos, que era finalmente la conquista precursora de la de Tenochtitlan. Sin duda, parte importante de los recursos que hicieron posible que el viejo centro minero obtuviera tan tardíamente título y escudo se debió al auge que por esas fechas estaba teniendo la explotación argentífera en la región. Guanajuato era entonces uno de los más ricos emporios mineros del imperio español.<sup>54</sup>

Por último, en 1777 el rey Carlos III concedió a San Francisco de Campeche el título de ciudad. El escudo, dividido en cuatro partes, presentaba dos castillos que recordaban su carácter fortificado y dos barcos que hacían referencia a su situación de puerto. El escudo había sido obtenido gracias a la presencia de un poderoso grupo de comerciantes y armadores de barcos que controlaban el cabildo urbano. A diferencia de Mérida o de Valladolid, cuya sociedad encomendera criolla estaba ya en decadencia para el siglo XVIII, los sectores privilegiados del puerto de Campeche provenían en su mayoría de inmigrantes vascos, gallegos, asturianos, canarios y catalanes, todos ellos herederos de una tradición comercial y marinera. Estos sectores recién llegados estaban ansiosos de obtener para su patria adoptiva un título y un blasón que avalara su prosperidad y sus pretensiones.<sup>55</sup> Es por demás paradójico que la última de las ciudades novohispanas en obtener su título lo hiciera gracias a las iniciativas de unos peninsulares.

<sup>53</sup> Carlos Pérez Maldonado, *Monterrey. Cosas poco conocidas acerca de este nombre y de su heráldica*, Monterrey, s.p.i., 1944.

<sup>54</sup> José Luis Lara Valdés, "En el camino real de tierra adentro. La significación de Santa Fe" (en prensa). Agradezco al autor el haberme facilitado una copia de su trabajo.

<sup>55</sup> Véase Adriana Rocher Salas, *La disputa por las almas. Las órdenes religiosas en Campeche, siglo XVIII*, México, CONACULTA, 2010, p. 42 y ss.

### *Epílogo*

Tanto para las ciudades indígenas como para las españolas, la obtención de un título y un escudo implicaron una serie de privilegios que de alguna forma hacían redituables los grandes gastos implicados. Para las urbes indígenas los escudos, al igual que los títulos primordiales, fueron utilizados como alegatos de legitimación en pleitos de tierras, pues con ellos se aducía la sujeción a la corona desde tiempo inmemorial y se apelaba al favor y al patronato reales. Para las ciudades españolas, la concesión significaba una mayor representatividad de los cabildos ante las autoridades virreinales y, sobre todo, un signo de orgullo de las elites ciudadanas criollas que con tal obtención se equiparaban a las de la península ibérica.

Dos temas sobresalen en los escudos a lo largo de los tres siglos virreinales: la guerra y la religión. La emblemática bélica abarcaba no sólo los grandes símbolos medievales (castillos, yelmos, espadas) sino también muchos elementos de origen prehispánico (templos incendiados, la dualidad agua-tierra quemada, flechas, petos, macanas y chimallis, instrumentos musicales usados en danzas guerreiras, etcétera). En cuanto a la religión, es notable que, salvo excepciones, por lo menos una tercera parte de los escudos hace alusión al santo patrono de la ciudad y que en muchos otros esté presente a lo menos un símbolo religioso (lo más comúnmente la cruz). Guerra y religión aluden además de continuo a acontecimientos históricos, con lo cual los escudos urbanos se convierten en instrumentos de orgullo e identidad, al igual que sus homólogos nobiliarios hacen referencia a las glorias de los linajes.

En el fenómeno de los escudos de las ciudades se puede observar una vez más esa gran paradoja de nuestra historiografía nacional, una historiografía que después de la independencia ha intentado negar a toda costa el pasado virreinal o lo ha considerado como una etapa oscura, y al mismo tiempo utiliza sus símbolos y paradigmas para construir las nuevas identidades. Las ciudades republicanas, a pesar de los discursos antihispanistas y proindigenistas, siguieron utilizando los escudos que les había otorgado el rey de España e incluso muchas veces se trasladó ese emblema al estado del cual esas ciudades eran capitales. El estudio de los escudos urbanos, incluidos los de villas y pueblos, puede ser así una



fuente importante para descubrir la formación y evolución de las conciencias colectivas y de las identidades patrias.

CUADRO DE ESCUDOS DE CIUDADES NOVOHISPANAS

<i>Ciudad</i>	<i>Primer santo patrono</i>	<i>Año/título</i>
Ciudad de México	San Hipólito	1523
Veracruz	Santa Cruz *	1523
Segura de la Frontera	¿?	1523
Antequera (Oaxaca)	¿Santa María?	1532
Puebla	San Miguel y Santos Ángeles *	1533
Granada (Tzintzuntzan)	¿San Francisco?	1534
Tlaxcala	La Asunción	1535
Cholula	San Pedro	1535-1540
Guadalajara	San Miguel	1539
Tezcoco	San Antonio	1543-1551
Pátzcuaro	San Pedro y San Pablo	1553
Huejotzingo	San Miguel	1553
Xochimilco	San Bernardino y Santa Cruz *	1559
Tepeaca	San Francisco	1559
Tacuba	San Gabriel	1564
Valladolid (Michoacán)	¿?	ca.1580
Zacatecas	Nuestra Señora *	1585
Tzintzuntzan	San Francisco	1593-1595
Mérida	¿San Ildefonso?	1618
Durango	¿San Mateo?	ca. 1621
Salvatierra	San Andrés *	1644
Celaya	La Concepción *	1655
Querétaro	Santiago y Santa Cruz *	1656
San Luis Potosí	San Luis Rey *	1658
Tehuacán	La Concepción	1660
Monterrey	Nuestra Señora	1672
Guanajuato	Santa Fe *	1741
Campeche	San Francisco	1777

\*Advocación que aparece reflejada en el escudo.

Artículo recibido el 4 de febrero de 2011  
y aprobado el 31 de marzo de 2011.



Figura 1



Figura 2

Figura 3

Figura 4

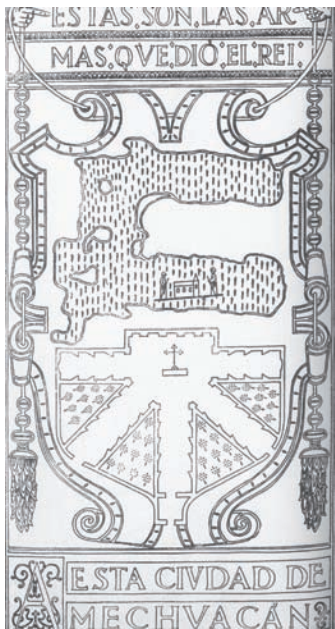




Figura 5



Figura 6

Figura 7

Figura 8

